

## **MOCIÓN ORDINARIA SOBRE LA SUBESTACIÓN ELÉCTRICA EXISTENTE EN EL BARRIO DE SANTA BARBARA DE ALTZA**

Reyes Carrere Zabala, portavoz del grupo municipal EH Bildu, en base al artículo 98 del Reglamento Orgánico del Pleno, presento la siguiente MOCION ORDINARIA en relación a la subestación eléctrica del barrio Santa Bárbara de Altza.

### **JUSTIFICACIÓN**

En el barrio de Santa Bárbara de Altza existe una subestación eléctrica. Esta infraestructura se encuentra en el límite entre el barrio y los campos, al lado mismo de las últimas casas de la calle Félix Iranzo. Siempre has sido un deseo del vecindario retirar esta instalación eléctrica, ya que consideran que es un peligro para las personas y que esta zona puede ser aprovechada para otros fines.

El Real Decreto 337/2014<sup>1</sup>, sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en las instalaciones eléctricas de alta tensión, establece unas condiciones de instalación que evidencian los riesgos derivados de este tipo de infraestructuras, especialmente en las zonas residenciales. Entre otros riesgos se encuentran los shocks eléctricos, así como el riesgo de vivir expuestas y expuestos a ondas electromagnéticas, a ruidos y al peligro de incendios. Por ello, con objeto de verificar que en la proximidad de las instalaciones de alta tensión no se sobrepasan los límites máximos admisibles, la Administración pública competente podrá requerir al titular de la instalación que se realicen las medidas de campos magnéticos. Asimismo, la normativa obliga a la vigilancia y revisión de estas instalaciones, al menos cada tres años, con el fin de garantizar su correcto estado.

De hecho, los miembros de la Plataforma por un Altza más Saludable y los vecinos de Harria Berri (Arriaga Berri) solicitaron la construcción de un aparcamiento en la zona, debido a la desaparición de numerosas plazas de aparcamiento con las obras del nuevo polideportivo. El año pasado, el Gobierno municipal anunció la construcción de un nuevo aparcamiento en la zona de confluencia de las calles Félix Iranzo y Sasuategi, y que a tal objeto eliminaría dos torres eléctricas de media tensión que parten de esta subestación y enterraría los cables.

EH Bildu considera que debe aprovecharse esta oportunidad para solicitar al Departamento de Industria del Gobierno Vasco una memoria que analice los campos magnéticos existentes en el entorno próximo a esta subestación eléctrica y las posibles situaciones de riesgo para la salud de los vecinos y vecinas, en general. Hay que recordar que el Real Decreto 1066/2001<sup>2</sup> obliga al Gobierno Vasco a evaluar los riesgos para la salud de la población derivados de la exposición a las emisiones radioeléctricas.

Además, se debería solicitar un nuevo informe para analizar la posibilidad de alejar la instalación de la ubicación actual.

---

1 <https://www.boe.es/boe/dias/2014/06/09/pdfs/BOE-A-2014-6084.pdf>

2 <https://www.boe.es/buscar/pdf/2001/BOE-A-2001-18256-consolidado.pdf>

Por todo ello, el grupo municipal EH Bildu presenta la siguiente

### **MOCIÓN ORDINARIA**

1. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Departamento de Industria del Gobierno Vasco a que le haga llegar una memoria en la que se expongan los campos magnéticos existentes actualmente en el entorno próximo a la subestación eléctrica de Santa Bárbara de Altza y, en general, las posibles situaciones de riesgo para la salud de los vecinos y vecinas.
2. El Pleno del Ayuntamiento de San Sebastián insta al Departamento de Industria del Gobierno Vasco a remitir un informe sobre las posibilidades de alejar la instalación eléctrica de la ubicación actual, y a que especifique los pasos y recursos económicos necesarios para ello.

En San Sebastián, a 8 de enero de 2021

Reyes Carrere Zabala,  
**portavoz del grupo municipal EH Bildu.**